El Mercurio, 20 Septiembre de 2006

Pacto de Unión Civil:

Ejecutivo evalúa respaldar un proyecto que regula las uniones entre homosexuales

Iniciativa tiene apoyo de presidentes de partidos de la Concertación.

ALEJANDRO TRUJILLO
y FRANCISCO TORREALBA

En línea con lo que fue una de las promesas de campaña de la Presidenta Michelle Bachelet, el Gobierno evalúa desde hace ya un par de meses la posibilidad de respaldar un proyecto que regula las uniones de hecho entre homosexuales.

El texto, cuyas normativas se extienden también para parejas heterosexuales, fue elaborado por abogados de las universidades de Chile y Diego Portales en conjunto con el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), y es analizado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a la espera de que el clima en el oficialismo, últimamente afectado por las disputas valóricas, asegure una tramitación sin sobresaltos.

Las precauciones de palacio tratan también a preparar el escenario ante un inminente nuevo flanco de conflicto con la Iglesia, que se ha mostrado contraria a este tipo de iniciativas por considerar que atentan contra la familia (ver nota aparte).

Pese a ello, y luego del intenso lobby efectuado durante las últimas semanas por la gente del Movilh y de otras agrupaciones de minorías sexuales entre las bancadas parlamentarias, el tema fue abordado durante una de las últimas reuniones de los presidentes de partido de la Concertación, contando con la venia de los timoneles de las cuatro tiendas oficialistas.

Sin ir más lejos, parlamentarios de todas las bancadas del oficialismo, así como también —aseguran— de Renovación Nacional, lanzarán el próximo sábado, junto al Movilh, una campaña para promover la iniciativa que se ha denominado Pacto de Unión Civil (PUC).

Por las implicancias valóricas que acarrea el tema, uno de los principales logros de quienes promueven la iniciativa fue conseguir el respaldo de la DC. Ello luego de un proceso que culminó recién el pasado miércoles, cuando el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, se reunió privadamente con la presidenta de ese partido, Soledad Alvear, en el Congreso.

"En lo personal, cuando fui precandidata, con el resto de los precandidatos señalamos que sí éramos partidarios de regular la situación patrimonial, provisional y de herencia que pueda existir, por lo que creo debiese haber consenso en el tema", dijo posteriormente a este medio la líder democratacristiana.

La clave del respaldo que la idea ha encontrado en la DC es que, a diferencia de la iniciativa que impulsara el Movilh en 2003, el actual proyecto evita que la regulación de las uniones se confunda con el vínculo del matrimonio.

Quien ha llevado el tema en ese partido ha sido la vicepresidenta, Ximena Rincón, quien ha estado en permanentes contactos con la comunidad homosexual. El primer encuentro lo tuvieron en julio pasado, cuando se impusieron del proyecto.

Por el lado de los diputados, el encargado de buscar los apoyos en la bancada DC ha sido el diputado Gabriel Silber.

El respaldo del PPD, en tanto, lo recibió la agrupación luego de un encuentro con la bancada de diputados de ese partido efectuado a principios de este mes.

Jiménez ha recibido asimismo el apoyo de las bancadas de diputados del PS y el PRSD. Con estos últimos se reunió también durante esta semana, consiguiendo además el respaldo del timonel de la colectividad, el senador José Antonio Gómez. "Este es un tema que yo creo que de una vez tenemos que abordar y solucionar", dijo.

Bajo el auspicioso panorama, los representantes del Movilh pretenden reunirse en el transcurso de los próximos días con la ministra Secretaria General de la Presidencia, Paulina Veloso.

"Con el resto de los precandidatos señalamos que sí éramos partidarios... por lo que creo debiese haber consenso"

SOLEDAD ALVEAR
presidenta del PDC

"Este es un tema que yo creo que de una vez tenemos que abordar y solucionar".

JOSÉ A. GÓMEZ
presidente del Partido Radical

"El PPD desde sus inicios ha estado por avanzar en estos temas. Es un paso hacia la no discriminación".

SERGIO BITAR
presidente del PPD

Presidenciables y la iniciativa

En la campaña presidencial —incluida la frustrada primaria oficialista—, las dos candidatas de la Concertación y los dos de la Alianza, con matices, se mostraron abiertos al tema.

En abril del año pasado, Alvear señalaba que "no es posible que hoy no acojamos a personas que han decidido vivir juntas, que han generado un patrimonio y que requieren resolver temas de salud, previsión o herencia".

Lavín, que si bien dijo estar consciente de que se trata de una realidad, manifestó que se puede hacer a través de contratos entre privados.

Sebastián Piñera dijo: "Soy partidario de establecer en la legislación una unión civil que reconozca uniones entre personas del mismo sexo y reconozca también derechos de carácter civil".

La ahora Presidenta Michelle Bachelet incluyó el asunto en su programa: "Propondremos legislar para entregar estabilidad jurídica a las parejas de hecho, independiente de su composición".

Férreo rechazo de la Iglesia

En momentos en que las relaciones entre la Iglesia y el Gobierno atraviesan una de sus etapas más complejas, el eventual patrocinio de La Moneda al proyecto de unión entre homosexuales promete elevar la tensión.

La Iglesia ha expresado en diversas oportunidades su rechazo a que se legisle sobre la materia, utilizando como principal argumento el daño que produciría a la familia.

En una carta pastoral de 2002, el cardenal Francisco Javier Errázuriz cita a Juan Pablo II, quien planteó que "la oposición decidida a todas las medidas legales y administrativas que introduzcan el divorcio o equiparen las uniones de hecho, incluso las homosexuales, al matrimonio verdadero, ha de ir acompañada —en el ámbito de los ordenamientos (de los países) que, lamentablemente, admiten el divorcio— por una actitud de proponer medidas jurídicas que tiendan a mejorar el reconocimiento social del matrimonio".

A sólo cuatro días de que Bachelet se impusiera en segunda vuelta, el obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González, explicitó: "La regulación de las llamadas uniones civiles —en imitación al matrimonio— de personas del mismo o distinto sexo, como explícitamente se señala en el programa de gobierno de la coalición electa (...) se traduciría en un descrédito del modelo de familia".

El texto que generará polémica

Dividido en 14 artículos, el proyecto contempla cambios al Código Civil, a la Ley sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al Decreto Ley del Sistema de Pensiones, a la Ley que Establece el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Circulación de Vehículos Motorizados y al DFL 150 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Todas son reformas tendientes a regular derechos de herencias, pensiones y cargas en salud de las parejas. Por abordar materias vinculadas a la seguridad social, así como intervenciones en las funciones del Registro Civil, el proyecto requiere iniciativa presidencial.